

Asignatura:	PSICOLOGÍA DE LA PERCEPCIÓN		
Profesor:	Humberto Moreira Villegas		
Correo electrónico:	humbertomoreira@universidadcisneros.es		
Curso:	2º	Semestre:	1º

Concurrir a la convocatoria de esta asignatura entraña la aceptación de los procedimientos y normas que se detallan en este documento, y el alumno se hace enteramente responsable de haberlo leído y entendido con la debida antelación.

[1] Objetivos

Esta asignatura se ciñe a los objetivos docentes establecidos por el Departamento de Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia (en el que se integra el antiguo Departamento de Psicología Básica I - Procesos Básicos) de la UCM:

El objetivo de esta asignatura es que los/las estudiantes conozcan los conceptos, principios, datos experimentales, hallazgos y teorías propios del estudio de la sensación y percepción humanas utilizando el estilo común de la Psicología Experimental. Para lograrlo, al final del curso los/las estudiantes deberían ser capaces de:

- a) Utilizar con precisión los términos y conceptos claves de la Psicología de la Percepción.
- b) Utilizar la metodología experimental habitual en Psicología de la Percepción.
- c) Describir de modo fenomenológico y de modo técnico los estímulos y los fenómenos sensoriales y perceptivos.
- d) Analizar e interpretar datos y resultados experimentales en sus diferentes formas de presentación (tablas, gráficos, gráficas, ecuaciones) conectándolos con la experiencia fenoménica de la persona.
- e) Conocer la arquitectura funcional psicofísica de los distintos sistemas sensoriales humanos y las principales teorías relacionadas con la percepción del color, de la forma, de la textura, del movimiento, del espacio, del habla, de la música, de la causalidad y del tiempo.
- f) Explicar de modo verbal en términos de teorías establecidas y/o de modo matemático formal (cuando sea posible) hechos experimentales y fenómenos sensoriales y perceptivos normales y patológicos.

Las competencias que el alumno debe adquirir al cursar la asignatura se describen a continuación:

Competencias generales:

CG2: Conocer y comprender las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.

CG14: Elaborar informes psicológicos orales y escritos en distintos ámbitos de actuación.

Competencias específicas:

CE4: Ser capaz de describir y medir variables (personalidad, inteligencia y otras aptitudes, actitudes, etc.) y procesos cognitivos, emocionales, psicobiológicos y conductuales.

CE5: Ser capaz de identificar diferencias, problemas y necesidades.

Competencias transversales:

CT1: Análisis y síntesis

CT2: Elaboración y defensa de argumentos adecuadamente fundamentados.

CT5: Capacidad de reunir e interpretar datos relevantes dentro del área de la Psicología para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CT7: Pensamiento crítico y, en particular, capacidad para la autocrítica.

CT9: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

[2] Sentido y contexto

Cursar esta asignatura es importante en la formación del alumno desde un punto de vista:

- **PROFESIONAL:** Pone al alumno en contacto con la investigación básica, dotándole además de los conocimientos necesarios para entender la existencia de diversas aplicaciones derivadas del conocimiento de la percepción humana, así como de múltiples diferencias individuales (no únicamente patológicas).
- **CURRICULAR:** Está encuadrada dentro del estudio experimental de los procesos psicológicos (junto con la Memoria, el Aprendizaje, el Lenguaje, y el Pensamiento). Como tal, utiliza la metodología científica que el alumno ha conocido en primer curso, siguiendo diferentes enfoques que van desde el extremo de corte más neurobiológico hasta el más computacional, y sin olvidar que la percepción no es un proceso inmutable a lo largo del ciclo vital, ni exclusivo del ser humano, por lo que puede relacionarse con otras disciplinas como la Psicología del ciclo vital y la Psicología comparada.
- **PERSONAL:** Puesto que trata de entender cómo, a partir de la información que nos proporcionan nuestros sentidos, llegamos a obtener información útil del medio que nos rodea, sus raíces se entrelazan con las de la epistemología, constituyendo uno de los temas más relevantes dentro de la ciencia cognitiva.

Los aspectos esenciales que el alumno debe aprender al cursar esta asignatura, pueden resumirse de la siguiente manera: distinguir los diferentes dominios de la percepción (físico-químico, funcional y fenomenológico), y aprender a estudiar los procesos psicológicos que median entre el estímulo y la experiencia perceptiva, mediante la aplicación del método científico.

[3] Requisitos previos y dificultades más frecuentes

Para cursar con éxito la asignatura, resulta aconsejable el conocimiento previo de ciertas operaciones matemáticas básicas, lo que no es obstáculo para que, a petición de los alumnos, el profesor las explique con detenimiento en tutorías. Tanto es así, que la falta de conocimiento o familiaridad con algunas destrezas matemáticas y estadísticas básicas (caracterización de ondas periódicas, representación de funciones, multiplicación de funciones, operaciones con logaritmos, conocimiento de la distribución normal y uso de la tabla estadística de la curva normal estandarizada, etc.) constituye una de las dificultades con las que más comúnmente se encuentran los alumnos.

Otras destrezas aconsejables son, por supuesto, una adecuada planificación de estudio, cierta habilidad en la búsqueda de información en bases de datos, y una correcta expresión oral y escrita.

[4] Actividades educativas presenciales: dinámica de las clases teóricas

El desarrollo de las clases teóricas se ajustará al programa oficial de la asignatura en el Departamento de Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia (en el que se integra el antiguo Departamento de Psicología Básica I - Procesos Básicos) de la UCM:

- Tema 1: Nociones básicas acerca de la sensación y percepción humanas.
- Tema 2: Los estímulos sensoriales para la audición y la visión.
- Tema 3: Teoría psicofísica y TDS.
- Tema 4: Sistema Auditivo Humano: descripción anatómico-funcional.
- Tema 5: Percepción de la sonoridad, de la tonalidad y del timbre.
- Tema 6: Bandas críticas en audición y filtros auditivos.
- Tema 7: Percepción del habla y de la música.
- Tema 8: Localización auditiva en el espacio 3D y análisis de la escena auditiva.
- Tema 9: Sistema Visual Humano.
- Tema 10: Visión del color.
- Tema 11: Visión espacial.
- Tema 12: Sensibilidad visual temporal y visión espacio-temporal.
- Tema 13: Percepción visual del movimiento.
- Tema 14: Percepción visual del espacio 3-D.
- Tema 15: Organización perceptiva y percepción visual de la forma y de la textura.
- Tema 16: Las otras modalidades sensoriales.

A efectos didácticos y de desarrollo de las clases, los contenidos teóricos recogidos en el programa de la asignatura se reorganizarán según el siguiente esquema de cinco módulos:

- Módulo 1: Coincide con el Tema 1 del programa oficial de la UCM.
- Módulo 2: Sistema Visual Humano: Aglutina los Temas 9-15 y la parte correspondiente del Tema 2 del programa oficial.
- Módulo 3: Sistema Auditivo Humano: Aglutina los Temas 4-8 y la parte correspondiente del Tema 2 del programa oficial.
- Módulo 4: Coincide con el Tema 3 del programa oficial.
- Módulo 5: Coincide con el Tema 16 del programa oficial.

Para desarrollar el temario teórico durante las clases presenciales, se llevarán a cabo diferentes actividades educativas, que serán concretadas puntualmente por el profesor (entre paréntesis se indica el rango del total de créditos ECTS dedicados a clases teóricas que corresponde en cada caso):

- Lecciones magistrales (25-30% del total ECTS). En ellas el profesor introducirá los conceptos fundamentales de la asignatura.
- Debates y discusiones (5-10%). 1) Se tomará un ejemplo de ilusión perceptiva (la ilusión de longitud de Müller-Lyer) como punto de partida para abordar el concepto de impenetrabilidad cognitiva. 2) Se tomarán diferentes fenómenos perceptivos

(figuras ambiguas, relación entre la distancia de observación y el tamaño retiniano...) como punto de partida para abordar el problema de la ausencia de relación biunívoca entre estimulación distal y proximal, y la caracterización de la percepción como un mecanismo de procesamiento inferencial.

- Aprendizaje basado en problemas (25-30% del total ECTS). A partir de las indicaciones y los materiales aportados por el profesor, los alumnos resolverán diferentes problemas de índole perceptiva y evaluarán su influencia sobre diversas consecuencias que dichos problemas pueden causar en la vida diaria.
- Seminarios y Trabajo sobre documentos (25-30% del total ECTS). A partir de documentos aportados por el profesor se abordarán y discutirán en clase diferentes problemas de naturaleza perceptiva.
- Actividades de evaluación de la formación académica (5-10% del total ECTS). Se dedicará parte de las clases presenciales a evaluar los conocimientos que el alumno debe ir adquiriendo conforme avanza el curso.

Se espera que los alumnos participen de forma activa en todas y cada una de las actividades educativas propuestas, enriqueciéndolas con reflexiones y conectando los conocimientos con ejemplos de la vida real. Del mismo modo se espera que los alumnos comuniquen sus dudas en cuanto detecten que tienen algún tipo de dificultad para seguir el correcto desarrollo de las mismas y alcanzar los objetivos de aprendizaje o entrenar las competencias previstas en cada caso.

[5] Actividades educativas presenciales: dinámica de las clases prácticas

El desarrollo de las clases prácticas se ajustará al programa oficial de la asignatura en el Departamento de Psicología Experimental, Procesos Cognitivos y Logopedia (en el que se integra el antiguo Departamento de Psicología Básica I - Procesos Básicos) de la UCM:

A) PRÁCTICAS

Práctica 1: Demostraciones sensoriales y perceptivas.

Práctica 2: Estimación experimental de los parámetros de la ley de Stevens para la percepción de la sonoridad.

Práctica 3: Estimación experimental de los parámetros de la ley de Stevens para la percepción del brillo.

Práctica 4. Teoría de la Detección de la Señal: verificación experimental de las predicciones del modelo N-N con varianzas iguales respecto de los índices de la sensibilidad y del criterio.

Práctica 5: Audición I: Medida aproximada e interpretación de la propia Curva de Audibilidad.

Práctica 6: Audición II: Enmascaramiento auditivo y bandas críticas en audición.

Práctica 7: Audición III. Síntesis y percepción de vocales.

Práctica 8: Audición IV. Percepción categórica del habla y bandas críticas.

Práctica 9: Audición V: Percepción de la música y bandas críticas.

Práctica 10: Visión I: Demostración del efecto McCollough (Post-efecto de color contingente a la orientación).

Práctica 11: Visión II: Colorimetría.

Práctica 12: Visión III: Apariencia de color: predicción de la percepción del color mediante la teoría de procesos oponentes.

Práctica 13: Visión IV: Medida aproximada e interpretación de la propia Curva de Sensibilidad al Contraste.

B) SEMINARIOS

Se ofrecerán al menos dos seminarios distintos que abordarán temáticas específicas relacionadas con los temas del programa. Los alumnos recibirán la orientación bibliográfica específica para facilitar su participación en los mismos.

A efectos didácticos y de desarrollo de las clases, los contenidos de prácticas recogidos en el programa de la asignatura se reorganizarán siguiendo el esquema que se ha descrito en el punto [4], con el objeto de evitar realizar clases prácticas sin una adecuada base previa de teoría.

Para desarrollar el temario de prácticas durante las clases presenciales, se llevarán a cabo diferentes actividades educativas, que serán concretadas puntualmente por el profesor (entre paréntesis se indica el rango del total de créditos ECTS dedicados a clases prácticas que corresponde en cada caso):

- Estudio de casos (3-5% del total ECTS). Se tomará el caso del pintor Claude Monet como punto de partida para estudiar 1) las profundas relaciones existentes entre la percepción y la expresión artística, y 2) los efectos del envejecimiento del cristalino sobre la percepción del color.
- Análisis diagnóstico (10-15% del total ECTS). A partir de su comparación con las funciones psicofísicas estándar, los alumnos aprenderán a identificar y describir problemas de naturaleza perceptiva en diferentes sistemas sensoriales, así como a extrapolar posibles consecuencias de dichos problemas en la vida diaria.
- Seminarios (10-15% del total ECTS). En grupos reducidos se tratará con sistematicidad un tema específico introducido previamente por el profesor, que aportará la bibliografía necesaria para abordarlo.
- Resolución de problemas (40-50% del total ECTS). A partir de los materiales y las instrucciones aportadas por el profesor, los alumnos resolverán diferentes problemas de índole perceptiva y evaluarán su influencia sobre diversas consecuencias que dichos problemas pueden causar en la vida diaria.
- Trabajo sobre documentos (10-15% del total ECTS). A partir de documentos aportados por el profesor se abordarán y discutirán en clase diferentes problemas de naturaleza perceptiva.
- Simulaciones informáticas (3-5% del total ECTS). En el marco de la TDS (Teoría de la Detección de Señales), se simulará el efecto que la variación sistemática del índice de discriminabilidad tiene sobre diferentes variables observables como la proporción de aciertos y falsas alarmas y la curva ROC (curva característica del receptor).

Tal y como se especificó en el punto [4], se espera que los alumnos participen de forma activa en todas y cada una de las actividades educativas propuestas, enriqueciéndolas con reflexiones y conectando los conocimientos con ejemplos de la vida real. Del mismo modo se espera que los alumnos comuniquen sus dudas en cuanto detecten que tienen algún tipo de dificultad para seguir el correcto desarrollo de las mismas y alcanzar los objetivos de aprendizaje o entrenar las competencias previstas en cada caso.

[6] Actividades educativas no presenciales: trabajo autónomo

El trabajo autónomo es un requisito que se resalta como indispensable en el espíritu del EEES, tanto para la adquisición de conocimiento como para el entrenamiento de competencias. Durante el curso, los alumnos deberán llevar a cabo las siguientes actividades educativas (entre paréntesis se indica el rango del total de créditos ECTS dedicados a trabajo autónomo que corresponde en cada caso):

- Trabajo práctico (25-50% del total ECTS).
 - **Trabajo práctico obligatorio:** Los alumnos diseñarán una investigación empírica encaminada a estudiar algún fenómeno perceptivo explicado en clase. El resultado de este trabajo será la elaboración de un informe en formato APA que recoja los siguientes apartados: Título, autores, abstract, introducción teórica, planteamiento del diseño de investigación y referencias bibliográficas.
 - **Trabajo práctico voluntario:** Con carácter voluntario, los alumnos podrán recoger y analizar datos referentes a la investigación propuesta en el trabajo práctico obligatorio. El resultado de este trabajo será la inclusión en el informe anterior de los siguientes apartados: método (que automáticamente pasa a sustituir al apartado anterior “planteamiento del diseño de investigación”), resultados, discusión, y Anexo con el registro de los resultados. Por último, el resultado final de este trabajo podrá ser expuesto al profesor y al resto de la clase.
- Trabajo teórico voluntario (0-25% del total ECTS). Los alumnos podrán realizar, si así lo desean, un trabajo voluntario, a elegir entre las dos opciones siguientes:
 - **Trabajo teórico voluntario – Opción A:** El primer día de clase, el profesor lanzará un total de diez preguntas relacionadas con el estudio de la percepción. Los alumnos llevarán a cabo un trabajo que consistirá en: 1) responder a dichas preguntas con los conocimientos que cada cual posea el mismo día que se empiezan las clases, y 2) responder a dichas preguntas a medida que se avanza en el curso. El informe correspondiente a este trabajo constará de los siguientes apartados: 1) respuestas dadas al principio del curso, 2) respuestas dadas al final del curso, 3) fuentes documentales empleadas, y 4) reflexión referente al proceso de aprendizaje que ha hecho posible responder de forma diferencial en cada pregunta.
 - **Trabajo teórico voluntario – Opción B:** Los alumnos podrán pedir la ayuda del profesor para llevar a cabo un trabajo de análisis y evaluación crítica de documentos que a su vez pueden derivar en la preparación de exposiciones (véase el apartado sobre bibliografía recomendada en el punto [14]).

La **fecha límite** para la entrega del trabajo práctico obligatorio así como del trabajo teórico voluntario será el último día de clase. Únicamente para la entrega del trabajo práctico voluntario la fecha límite será el día del examen final. **Todos los trabajos deberán ser entregados en papel, y tener una extensión máxima de 15 páginas (anexos aparte).**

- Estudio personal (40-50% del total ECTS). El alumno dedicará una parte importante de su trabajo autónomo a consolidar los conocimientos (impartidos en las clases teóricas y prácticas) y entrenar las competencias indicadas en el punto [1] de forma constante y sistemática.

- Actividades complementarias (1-5% del total ECTS). Se valorarán positivamente aquellas actividades derivadas del trabajo voluntario del alumno no relacionadas directamente con la preparación de exámenes o la calificación, como por ejemplo la asistencia a seminarios o congresos de percepción (u otro tipo de congresos en los que exista una parte dedicada a la temática perceptiva). El alumno deberá justificar documentalmente la asistencia a dichos actos.

En cada caso, el profesor indicará si la actividad debe realizarse en solitario o en equipo, en cuyo caso también especificará las condiciones para la formación de los mismos.

[7] Régimen de tutorías

El contacto directo con el profesor a través de las tutorías es una parte esencial de la formación universitaria, y posibilita que el desarrollo del proceso de aprendizaje del alumno venga orientado por el profesor con atención a los intereses, al potencial y a las dificultades particulares de cada alumno.

Existe por tanto, en la División de Psicología del CES Cardenal Cisneros, tanto un régimen de tutorías voluntarias, al que el alumno puede recurrir siempre que lo precise, como un régimen de tutorías obligatorias, cuyo incumplimiento imposibilita la superación de la asignatura.

Con respecto al régimen de tutorías obligatorias, los objetivos específicos de cada tutoría (exposición y seguimiento de actividades educativas y trabajos de índole teórica o práctica, fomento del aprendizaje autónomo del alumno, detección de dificultades y errores conceptuales y/o procedimentales de los alumnos, etc.) serán establecidos de antemano previo diálogo entre el alumno o los alumnos convocados a la tutoría y el profesor.

En cada caso, y según avance la dinámica de las clases presenciales, el profesor informará sin falta a los interesados, y con la debida antelación, de que están convocados a una tutoría de carácter obligatorio, ya sea en persona, mediante e-mail o mediante el Campus Virtual.

Los alumnos cuentan en todo momento con la posibilidad de solicitar una tutoría con carácter voluntario, en horas concertadas personalmente con el profesor, si se encuentran con dificultades para asimilar alguna cuestión o abordar alguna actividad educativa, o si desean ampliar la bibliografía sobre algún tema en particular. Además, los alumnos que lo deseen podrán ponerse en contacto con el profesor a través de la dirección de correo electrónico que figura al principio de este documento, o bien por medio del Campus Virtual.

[8] Procedimientos de evaluación

COMPETENCIAS Y CONTENIDOS TEÓRICOS

Con el objetivo de favorecer un proceso de evaluación continua, se aplicarán los siguientes mecanismos de evaluación:

- **Exámenes.** En ellos se evaluarán contenidos relativos a las clases tanto presenciales como prácticas. Mediante estos exámenes tratarán de evaluarse, fundamentalmente, las competencias CG2, CE3, CE5, CT1, CT2, CT5 y CT9. Habrá dos exámenes parciales y un examen final.
- **Trabajos.** En ellos se evaluará el trabajo autónomo del alumno (consúltese el apartado [6]). Los trabajos teóricos tratarán de evaluar, fundamentalmente, las competencias CG2, CG14, CT1, CT2, CT5, CT7 y CT9. Los trabajos prácticos tratarán de evaluar, fundamentalmente, las competencias CE4, CE5, CT1, CT2, CT5, CT7 y CT9. Previamente a la entrega de la versión definitiva de los trabajos, el alumno o alumnos podrán entregar al profesor un primer borrador hasta el último día de clase del mes de diciembre, para que el profesor lo supervise y guíe a los alumnos de cara a mejorar la versión definitiva. En caso de que los trabajos en grupo, cada integrante del equipo podrá ser sometido, con posterioridad a la entrega del trabajo, a una entrevista con el profesor con el objetivo de calibrar su contribución.
- **Chequeo de conocimientos.** Sin que necesariamente deba avisarse previamente, y con el objetivo de fomentar la consolidación de conocimientos y la continuidad en el estudio de la asignatura, en ocasiones el profesor realizará algunas preguntas al principio de las clases relativas al temario que ya ha sido impartido. Los alumnos que demuestren tener sus conocimientos al día contestando correctamente a estas preguntas, podrán incrementar (hasta en un 10% como máximo) la nota que obtengan en los exámenes.
- **Exposiciones.** Como se ha comentado en el apartado [6], los trabajos voluntarios podrán derivar en la presentación de los mismos al resto de la clase o al profesor en horas de tutoría. Las exposiciones tratarán de evaluar, fundamentalmente, las competencias CG14 y CT9.

Exámenes parciales

Habrán dos exámenes parciales, con las siguientes características: 1) son de carácter voluntario, y 2) no son liberatorios. El profesor informará el primer día de clase de la fecha en la que se celebrarán dichos exámenes. Cada examen consta de entre dos y cinco ejercicios, que pueden ser de muy diversa naturaleza:

- Ejercicio de conocimientos mínimos, que constará de una serie de preguntas cortas sobre conceptos fundamentales de la asignatura. No es un ejercicio de tipo test, ya que el alumno ha de generar la respuesta (no sólo reconocerla).
- Ejercicios teóricos, que consisten en la descripción y explicación de fenómenos perceptivos.
- Ejercicios prácticos de resolución de problemas, que serán de dos tipos: 1) con contenidos de Teoría Psicofísica y 2) relativos al análisis e interpretación de resultados experimentales.

El material necesario (tablas, esquemas, resultados experimentales, ecuaciones...) para realizar los exámenes será proporcionado por el profesor. Los conocimientos necesarios

para poder realizar los exámenes serán impartidos tanto en las clases teóricas como en las prácticas, hasta el punto de que incluso se corregirán algunos ejercicios de exámenes de convocatorias anteriores.

Evaluación subjetiva

A veces, por razones varias, un alumno no obtiene el rendimiento que él mismo espera o que espera el profesor. Por eso, la evaluación descrita puede modularse teniendo en cuenta el interés del alumno por la asignatura, su asistencia a las clases (tanto teóricas como prácticas), y su participación activa en el curso de las clases.

[9] Asistencia y comportamiento en clase

La asistencia a clase es obligatoria y, acompañada de una actitud atenta e intelectualmente activa, forma parte esencial del proceso de aprendizaje.

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros considera que la ausencia de más de 14 horas de clase en una asignatura constituye una pérdida irreparable de oportunidades de aprendizaje para el alumno, que impide la consecución efectiva de los objetivos de la asignatura. En consecuencia, **todos los alumnos que acumulen más de 14 horas de ausencia no justificada a una asignatura recibirán sin excepciones la calificación de No Presentado (NP) en dicha asignatura**, sin perjuicio de su derecho a presentarse a cualquier prueba de evaluación que se convoque y de conocer a título informativo la calificación que pudiera obtener en ella.

Obtendrán **medio punto adicional, que se sumará directamente a su calificación final de la asignatura**, todos aquellos alumnos que asistan a la totalidad de las horas de clase de dicha asignatura, o que tengan sólo tres o menos ausencias. Los alumnos que acumulen más de tres ausencias, siempre y cuando éstas obedezcan a motivos debidamente justificados, podrán si lo desean recuperar la posibilidad de obtener la bonificación de medio punto; para ello, deberán atender a las actividades educativas complementarias que en cada caso les indique el profesor.

En caso de que, por algún motivo justificado, tuvieras que dejar de asistir a clase durante un periodo prolongado, la División adoptará con carácter general las medidas oportunas para paliar los efectos que dicha ausencia pudiera tener en tu rendimiento académico. Si te ves en estas circunstancias, comunícaselo cuanto antes a los Coordinadores de la División, quienes lo pondrán en conocimiento de tus profesores y tutores. **La justificación de una ausencia se realizará siempre ante los Coordinadores de la División en el plazo de diez días lectivos a partir de la reincorporación del alumno a clase, nunca ante el propio profesor.**

Durante las clases, es preciso guardar un meticuloso respeto a la actividad de tus compañeros y del profesor. Los alumnos que no lo hagan y, por tanto, obstaculicen el proceso formativo de sus compañeros y el suyo propio, así como los alumnos que dediquen el tiempo de clase a actividades que no sean las de naturaleza educativa que el profesor haya indicado, serán advertidos explícitamente por el profesor, al menos en una ocasión, de que si persisten en su actitud la hora de clase en la que se produce el incidente se contabilizará a todos los efectos como una ausencia no justificada. En caso de que el alumno persista después de ese aviso, el profesor contabilizará la ausencia en su registro de asistencia a clase. Si el alumno persiste en actitudes que obstaculicen el

proceso formativo de sus compañeros y el suyo propio, el profesor podrá además expulsarlo del aula.

A los efectos descritos en el párrafo anterior, **la utilización en clase de medios electrónicos –ordenadores portátiles, teléfonos móviles u otros– para cualquier fin de naturaleza no educativa, excepto aquellos que hayan sido expresamente autorizados por el profesor, recibe expresamente la consideración de falta de respeto a la actividad de los compañeros y el profesor.**

Además de esta normativa de carácter general, el profesor tiene libertad para determinar cualquier otra norma de comportamiento compatible con las anteriores.

[10] Plagio y comportamiento académico deshonesto

La utilización deliberada de tesis, ideas, expresiones o cualquier otro material fruto del esfuerzo investigador o creativo de un autor (que no pertenezcan, por tanto, al conocimiento común) sin citar su fuente constituye plagio. **El plagio es un delito** que “atenta contra los derechos fundamentales que dimanán de la creación de una obra”, y “lesiona las facultades morales del autor sobre su creación, al tiempo que perjudica también los derechos de explotación. Del mismo modo, el delito de plagio atenta contra el interés público en sus diversas facetas en la medida en que la obra plagiada, por no ser original, engaña al consumidor”, ya que “con la suplantación se pierde el vínculo que existe entre el verdadero autor y el fruto de su espíritu creador”. (Virgilio, s/f). Como nos recuerda este mismo autor, el Tribunal Supremo ha señalado que:

"Hay plagio cuando se suprime y prescinde del creador de la obra poniendo a otro en su lugar, siendo la persona más que la cosa que sufre el atentado perpetrado por el plagiario, al ser esa personalidad la que desaparece, permaneciendo la obra más o menos incólume" (27 de abril de 1978).

"También hay plagio cuando se trata de copiar la idea original o auténtica de una manera servil o falsificada de forma que induzca a error sobre la autenticidad o imitación, haciéndolo de modo parcial o total, y efectuando una suplantación para presentar como propia una obra ajena y aprovecharse de la firma inédita e intelectual de su autor" (13 de febrero de 1984).

En todo caso, el plagio es **una conducta indigna de un estudiante universitario**, y que vulnera la presunción de honorabilidad que la Universidad le ha otorgado al acogerlo como miembro de la institución. La declaración sobre el plagio de Capital Community College (Hartford, CT) señala, acertadamente, que: “Como mínimo, [...] los estudiantes que cometen plagio se engañan a sí mismos, sustrayéndose de la experiencia de ser miembros responsables de la comunidad académica, y engañan a sus compañeros de clase pretendiendo haber aportado una contribución original que es, de hecho, una mera copia”. (Capital Community College, s/f). Además, el plagio supone un atentado contra el buen nombre del colectivo profesional al que el alumno aspira a pertenecer tras su graduación.

Por todo ello, la División de Psicología del C.E.S. Colegio Universitario Cardenal Cisneros no tolerará ninguna manifestación de plagio en los trabajos académicos de los alumnos. La primera ocasión en que un alumno incurra en plagio en un trabajo académico, el trabajo recibirá una calificación de cero puntos, y el hecho se pondrá en conocimiento de los tutores de la División. El alumno que incurriera en plagio en ocasiones sucesivas obtendría automáticamente la calificación de Suspenso en la convocatoria en vigor, independientemente de sus resultados en exámenes u otros mecanismos de evaluación.

Los alumnos que no tengan completamente claro el concepto de plagio o que alberguen alguna duda sobre la forma correcta de citar la fuente en un caso concreto deberán siempre consultar previamente con sus profesores, que les prestarán el asesoramiento que necesiten.

Todo comportamiento académicamente deshonesto que implique la suplantación de la personalidad o del esfuerzo intelectual de otro, aun cuando por cualquier motivo no constituyera jurídicamente un caso de plagio, tendrá las mismas consecuencias académicas que el plagio –así, por ejemplo, sucederá si un alumno ha presentado en cualquier prueba de evaluación o actividad educativa frutos del trabajo ajeno como si lo fueran del propio, ha encubierto su ausencia de una sesión de clase o contribuido a encubrir la de un compañero, etc. En particular, la suplantación de la identidad de un compañero en el marco del procedimiento de control de asistencia a clase será sancionada con la pérdida de cualquier posible bonificación por asistencia regular, y el hecho se pondrá en conocimiento de los tutores de la División. El alumno que incurriera en suplantación de la identidad de un compañero en ocasiones sucesivas obtendría automáticamente la calificación de No Presentado en la convocatoria en vigor, con independencia de sus resultados en exámenes u otros mecanismos de evaluación.

También se considera comportamiento académicamente deshonesto la manipulación o alteración, de forma individual o colectiva, de las condiciones en las que el profesor, según su criterio docente, ha estipulado que se realice una prueba de evaluación, así como la sustracción total o parcial de dichas pruebas de evaluación, ya sean de carácter continuo, oficial o extraordinario, y por cualquier método que ésta se realice (fotografía de exámenes con dispositivos móviles, memorización de preguntas para su posterior difusión, etc). En caso de producirse dicha actividad, las consecuencias académicas serán idénticas a las del plagio, sin perjuicio de otras de mayor severidad, que la Dirección del Centro pueda adoptar a tenor de la gravedad de los hechos.

REFERENCIAS

- Capital Community College (s/f). "A Statement on Plagiarism". Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: <http://webster.commnet.edu/mla/plagiarism.shtml>
Virgilio, P. (s/f). "El plagio como ilícito penal", *Ventana Legal*. Recuperado el 22 de octubre de 2004 de la World Wide Web: http://www.ventanalegal.com/revista_ventanalegal/plagio_ilicito.htm

[11] Calificación final en periodo ordinario

Para aprobar la asignatura, debe realizarse el examen, entregarse el trabajo práctico obligatorio, y obtenerse una **nota mínima de 5 en la calificación global de la asignatura**. Además, para aprobar la asignatura, será requisito imprescindible obtener un **mínimo de 4 en cada una de las pruebas de evaluación obligatorias (examen y trabajo práctico obligatorio)**. El peso otorgado a cada una de las pruebas de evaluación será el siguiente:

- Exámenes parciales. Los dos exámenes parciales tendrán un peso del 20% y 40%, respectivamente, sobre la nota final. Una vez conocida la nota de los dos parciales y calculada la media ponderada correspondiente, el alumno sabrá si debe presentarse o no obligatoriamente al examen final, y podrá decidir si se presenta de forma voluntaria para subir nota:
 - Todos aquellos alumnos que no hayan realizado los dos exámenes parciales o no hayan alcanzado la nota mínima de 4 en ambos parciales (i.e., 2.4 sobre 6) deberán presentarse al examen final.

- Para el resto de alumnos, la media ponderada calculada supondrá un 60% de la nota final y solo deberán presentarse al examen final de forma voluntaria si desean subir nota.
- Examen final. El examen final tendrá un peso del 60% sobre la nota final.
- Trabajo práctico obligatorio. Tendrá un peso del 40% sobre la nota final.
- Los trabajos voluntarios, y las exposiciones (en público o ante el profesor) de los mismos, podrán aumentar en un punto como máximo la calificación final de la asignatura.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el alumnado se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

0,0-4,9:	Suspenso (SS)
5,0-6,9:	Aprobado (AP)
7,0-8,9:	Notable (NT)
9,0-9,9:	Sobresaliente (SB)

Según su propio criterio, el profesor podrá conceder la calificación de Matrícula de Honor (MH) a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0, con un máximo de un estudiante por cada veinte matriculados en el grupo.

[12] Régimen de evaluación en periodo extraordinario

El examen de la convocatoria extraordinaria de junio constará de un examen que evaluará el contenido teórico y práctico correspondiente al curso. El formato del examen será similar al descrito en el punto [8], pero poniendo especial énfasis en asegurar además que las competencias exigidas (CG2, CG14, CE4, CE5, CT1, CT2, CT5, CT7 y CT9) se hayan entrenado y adquirido (al menos en un mínimo grado), empleando para ello fundamentalmente como procedimientos de evaluación el chequeo de conocimientos mínimos y la resolución de problemas.

Las calificaciones obtenidas en el examen, los trabajos (obligatorio y voluntarios) y las exposiciones (en público y/o ante el profesor) se preservarán hasta junio, manteniendo su peso sobre la calificación final. Para aprobar la asignatura en la convocatoria extraordinaria de junio, al igual que en la convocatoria de enero, el alumno deberá superar (es decir, obtener un mínimo de 4) en cada una de las pruebas de evaluación, y obtener una nota mínima de 5 en la calificación global de la asignatura.

[13] Régimen de tutorización y evaluación para alumnos que repiten la asignatura

De acuerdo con las normas de matrícula en vigor, los alumnos que repitan la asignatura deberán matricularse en el turno contrario a aquel en el que cursaron la materia en el año anterior, de forma que puedan asistir a clase sin colisión con los horarios del curso superior.

Para aquellas personas que, por motivos debidamente justificados, no puedan asistir de forma regular a las clases de asignaturas pendientes en el turno contrario, la División de Psicología articulará un programa de tutorías cuya convocatoria se hará pública a principio del semestre correspondiente.

La convocatoria de este programa de tutorías se hará pública a principio del semestre correspondiente.

RÉGIMEN DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS DE GRADO:

Puesto que en el EEES debe asegurar no sólo la adquisición de conocimiento, sino también de competencias, los alumnos de grado que repiten la asignatura se registrarán mediante el mismo procedimiento de evaluación que los alumnos que cursan la asignatura por primera vez. A continuación se detallan qué elementos de calificación se conservan, bajo qué circunstancias, y cuáles no se conservan.

En ningún caso se conservará la nota obtenida en el examen (ya fuera obtenida por parciales o en el examen final). Sí se conservará la nota obtenida en los trabajos (trabajo práctico obligatorio y voluntario, si se hubiera realizado, y trabajo teórico voluntario, si se hubiera realizado), siempre que dichos trabajos hubieran sido realizados el curso inmediatamente anterior, y reservándose siempre el profesor el derecho a exigir que el alumno demuestre en una entrevista individual que domina los aspectos esenciales que se abordan en dichos trabajos.

El profesor estará siempre a disposición de las necesidades académicas del alumno. Los alumnos que lo deseen podrán concertar una tutoría más personalizada, o ponerse en contacto con el profesor a través de la dirección de correo electrónico que figura al principio de este documento, o bien por medio del Campus Virtual. Esta posibilidad deberá ser tenida en cuenta muy especialmente por aquellos alumnos que se encuentren en una situación más delicada, como puede ser enfrentarse a la 5ª ó 6ª convocatoria, o quienes deseen hacer uso de la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Carrera.

[14] Bibliografía

Bibliografía general

Blake, R. y Sekuler, R. (2006). *Perception* (5ª ed.). Boston: MacGraw Hill.
Coren, S., Ward, L. M., y Enns, J. T. (2001). *Sensación y Percepción* (5ª ed.). México: MacGraw Hill.

- Goldstein, E. B. (2011). *Sensación y Percepción* (8ª ed.). México, etc.: Cengage Learning.
- Lillo Jover, J. (1993). *Psicología de la Percepción*. Madrid: Editorial Debate.
- Luna, D. y Tudela, P. (2006). *Percepción Visual*. Madrid: Editorial Trotta.
- Mayor, J. y Pinillos, J. L. (eds.) (1992). *Tratado de Psicología General 3. Atención y Percepción*. Madrid: Editorial Alhambra.
- Pinillos, J. L. (1982). *Principios de Psicología*. Madrid: Alianza Editorial.
- Serrano, I., Sierra V. y López Bascuas, L. E. (2014). *Psicología de la Percepción: Prácticas*. Madrid: Síntesis.

Bibliografía recomendada

Al principio de cada unidad didáctica, y en cualquier momento a petición de los alumnos, el profesor ofrecerá un listado de referencias útiles para seguir y completar los contenidos de las actividades educativas presenciales (clases teóricas y prácticas), así como para guiar al alumno en el desarrollo de un trabajo autónomo de calidad. Algunas de dichas referencias son las siguientes:

- Aznar-Casanova, J. A. (2017). *La consciencia: la interfaz polinómica de la subjetividad*. Madrid: Pirámide. Nivel: Intermedio.
- Blanco, F., y Travieso, D. (2004). Procesamiento básico de la visión. En E. Munar, J. Roselló, y A. Sánchez-Cabaco (coords.), *Atención y percepción*, Madrid: Alianza editorial [Capítulo 7]. Nivel: Intermedio.
- Coombs, C. H., Dawes, R. M. y Tversky, A. (1980). *Introducción a la Psicología Matemática*. Madrid: Alianza Ed. Cap. 6. Nivel: Intermedio.
- García-Albea (2004). Algunas notas introductorias al estudio de la percepción. En E. Munar, J. Roselló, y A. Sánchez-Cabaco (coords.), *Atención y percepción*, Madrid: Alianza editorial [Capítulo 5]. Nivel: Introductorio.
- Jáñez, L. (1992). Psicofísica. En Pinillos, J. L. y Maoyr, J. (Eds.), *Tratado de Psicología General 3. Atención y Percepción* (capítulo 1). Madrid: Alambra. Nivel: Avanzado.
- Lillo, J. (2004). Percepción del color. En E. Munar, J. Roselló, y A. Sánchez-Cabaco (coords.), *Atención y percepción*, Madrid: Alianza editorial [Capítulo 9]. Nivel: Intermedio.
- Lillo, J., y Moreira, H. (2013). *Percepción del color y daltonismos: descripción, diagnóstico e intervención*. Madrid: Pirámide. Nivel: Intermedio.
- Lindsay, P. L. y Norman, D. A. (1986). *Procesamiento humano de la información*. Madrid: Tecnos. Caps. 1 a 7. Nivel: Intermedio.
- López-Bascuas, L. E. (2004). El sonido y la arquitectura del sistema auditivo humano. En E. Munar, J. Roselló, y A. Sánchez-Cabaco (coords.), *Atención y percepción*, Madrid: Alianza editorial [Capítulo 13]. Nivel: Intermedio.
- Marr, D. (1985). *La visión*. Madrid: Alianza. Nivel: Avanzado.
- Munar, E., Roselló, J., y Sánchez Cabaco, A. (Coords.) (2004). *Atención y percepción*. Madrid: Alianza editorial. Capítulos Caps. 5 a 19. Nivel: Introductorio-Intermedio.
- Sánchez Cabaco, A. (2004). Psicofísica: concepto, método y aplicaciones. En E. Munar, J. Roselló, y A. Sánchez-Cabaco (coords.), *Atención y percepción*, Madrid: Alianza editorial [Capítulo 6]. Nivel: Introductorio.
- Sierra-Vázquez, V. (1992). Procesamiento visual inicial: Aspectos biológicos, psicofísicos y computacionales del análisis espacial de imágenes por el sistema visual humano. En Pinillos, J. L. y Mayor, J. (Eds.), *Tratado de Psicología General 3. Atención y Percepción* (capítulos 3 y 4). Madrid: Alambra. Nivel: Avanzado.

Previo consenso con el profesor, parte de esta bibliografía recomendada podrá ser objeto de evaluación con carácter voluntario.

Recursos adicionales

Resultan de especial interés para profundizar en la asignatura, entre otras, las siguientes revistas:

- *Attention, Perception, and Psychophysics* (previamente *Perception and psychophysics*).
- *Perception*.
- *Journal of experimental psychology. Human perception and performance*.
- *Vision Research*.
- *Journal of Vision*.
- *Journal of the Optical Society of America. A, Optics, image science, and vision* (previamente *Journal of the Optical Society of America*).
- *Color Research and Application*.
- *Journal of the Acoustical Society of America*.

También pueden resultarle de interés al alumno las publicaciones presentadas en las sucesivas ediciones del CIP (Congreso Ibérico de Percepción). Como es natural, a petición del alumno, el profesor aportará otras fuentes de interés, pudiendo graduar el nivel de dificultad de las mismas (introductorio, medio, avanzado, muy avanzado).

[15] Otras observaciones

A no ser que se indique explícitamente lo contrario, es obligación del alumno asistir a clase con los materiales aportados por el profesor (tablas, figuras, formularios, etc.) así como con una calculadora científica. El alumno que incumpla esta regla, será el primer perjudicado, puesto que no podrá llevar a cabo con normalidad y precisión las actividades educativas que se desarrollen en las clases presenciales (incluidas las pruebas de evaluación).

La demostración de que se han adquirido las competencias asociadas a esta asignatura y de que, por tanto, el alumnado ha respondido exitosamente a sus objetivos, se transmite principalmente a través de la palabra utilizada. Por esta razón, tanto en los exámenes como en todos los trabajos realizados, tendrá una valoración esencial el cuidado de **la ortografía y de la expresión** a nivel escrito y oral, repercutiendo esta valoración en la nota final.

De igual manera, se ruega observar las normas elementales de corrección lingüística en los correos electrónicos y comunicaciones a través del **Campus Virtual**. Los mensajes cuya redacción llegue a dificultar su comprensión serán devueltos con la indicación de que dicha redacción sea corregida; también serán devueltos los mensajes que no incluyan la firma del remitente.

Con el objetivo de solucionar dudas relacionadas con la expresión oral y escrita, se recomienda repasar todos aquellos ejercicios que vayan a ser entregados, para corregir posibles fallos, poniendo especial cuidado en las faltas ortográficas y de acentuación, así como en el uso adecuado de la puntuación. Resulta útil, además, el uso del corrector ortográfico y gramatical del procesador de textos, así como la consulta de las siguientes páginas web:

- Real Academia Española: www.rae.es
- Corrector de textos Stilus: <http://stilus.daedalus.es/stilus.php>
- Fundación del Español Urgente: <http://www.fundeu.es/>

La División de Psicología del CES Cardenal Cisneros recuerda a sus estudiantes que pueden disfrutar tanto de programas de movilidad (Erasmus, SICUE e intercambio fuera de Europa), gestionados desde el Departamento de Relaciones Internacionales (<https://www.universidadcisneros.es/internacional/>), como recibir atención de la Unidad de Apoyo a la Diversidad e Inclusión (<https://www.universidadcisneros.es/unidad-de-apoyo/>), que comprende la Oficina para la Inclusión de las Personas con Diversidad, la Oficina de Diversidad Sexual e Identidad de Género y la Oficina de Acogida a Personas Refugiadas y Migrantes.